

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

11650 *Resolución de 6 de agosto de 2018, de la Presidencia del Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y lo establecido en el subapartado séptimo del apartado segundo de la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de 12 de septiembre de 2013, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para los fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el apartado 2 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, se hace pública la información contenida en las cuentas anuales del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) correspondientes al ejercicio 2017, así como el correspondiente informe de auditoría, que figuran como anexo a esta resolución.

La información está disponible en la página web del FCAS en el siguiente link: <http://www.aecid.es/ES/FCAS>

Madrid, 6 de agosto de 2018.–La Presidenta del Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, P.S. (Ley 40/2015, de 1 de octubre), la Vicepresidenta Primera del Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento y Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Ana María Calvo Sastre.

ANEXO

FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

**FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
Saldos en Euros**

| ACTIVO | Cuentas contables | Notas memoria | 31/12/2017 | 31/12/2016 (*) | PASIVO | Cuentas contables | Notas memoria | 31/12/2017 | 31/12/2016 (*) |
|--|-------------------|---------------|----------------|----------------|---|-------------------|---------------|-----------------|-----------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | | | | A) PATRIMONIO NETO | | 6 | 19.842.859,23 | 2.761.533,65 |
| | | | | | I. Patrimonio aportado | 100000-100007 | | 530.967.225,24 | 526.306.110,55 |
| | | | | | II. Patrimonio generado | | | -511.124.366,01 | -523.544.576,90 |
| | | | | | 1. Resultados de ejercicios anteriores | 120000 | | -523.544.576,90 | -519.988.181,37 |
| | | | | | 2. Resultado del ejercicio | 129000 | | 12.420.210,89 | -3.556.395,53 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 4 | 21.971.060,71 | 4.649.913,69 | C) PASIVO CORRIENTE | | 5.2 | 2.128.201,48 | 1.888.380,04 |
| I. Deudores y otras cuentas a cobrar | | | 4.661.114,69 | - | I. Provisiones a corto plazo | | | 167.011,04 | 206.918,34 |
| 1. Deudores por actividad principal | | | - | - | 1. Provisión gastos ICO | 583004 | 5.2 | 167.011,04 | 163.842,34 |
| 1.1. Reintegro pendiente de cobro | 460000 | | 1.803.998,35 | 2.052.495,23 | 2. Provisión gastos Ecorys | 583008 | | | 43.076,00 |
| (1.2. Deterioro de reintegros) | 490002 | | (1.803.998,35) | (2.052.495,23) | IV. Acreedores y otras cuentas a pagar | | | 1.961.190,44 | 1.681.461,70 |
| 2. Otras cuentas a cobrar | 558000 | | 4.661.114,69 | - | 1. Acreedor CEDEX | 420003 | 5.2 | 335.414,05 | 210.439,70 |
| V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | | 17.309.946,02 | 4.649.913,69 | 2. Acreedor ICO | 420004 | 5.2 | 80.091,10 | |
| 2. Tesorería | 571538 | | 17.309.946,02 | 4.649.913,69 | 3. Acreedor Tragsatec | 420007 | 5.2 | 1.545.685,29 | 1.471.022,00 |
| TOTAL ACTIVO | | | 21.971.060,71 | 4.649.913,69 | TOTAL PASIVO | | | 21.971.060,71 | 4.649.913,69 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2017.

FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO

CUENTAS DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL,

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

Saldos en Euros

| RUBRICA | Cuentas contables | Notas Memoria | Ejercicio 2017 | Ejercicio 2016 (*) |
|--|-------------------|---------------|-----------------------|-----------------------|
| 3. Excesos de provisiones | | | | - |
| A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3) | | 9.1 | - | - |
| 4. Transferencias y subvenciones concedidas | | | - | - |
| a) Donaciones | 651000 | 9.1 | - | - |
| 5. Otros gastos de gestión ordinaria | | | (3.601.015,58) | (3.664.269,70) |
| a) Suministros y servicios exteriores | | 9.1 | (3.601.015,58) | (3.664.269,70) |
| a.1) Gastos de compensación costes ICO | 623004 | 9.1 | (83.259,80) | (86.387,58) |
| a.2) Servicios exteriores -Ecorys- | 623008 | 9.1 | - | (75.383,00) |
| a.3) Gastos de medio propio -Trasgsatec, CEDEX- | 623003 623006 | 9.1 | (3.517.755,78) | (3.502.499,12) |
| B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (4+5) | | | (3.601.015,58) | (3.664.269,70) |
| I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B) | | | (3.601.015,58) | (3.664.269,70) |
| 6. Otras partidas no ordinarias | | | 14.999.467,65 | 89.423,95 |
| a) Ingresos | | 9.1 | 14.999.467,65 | 89.423,95 |
| a.1) Ingresos excepcionales | 778001 778002 | 9.1 | 14.999.467,65 | 89.423,95 |
| II. Resultado de las operaciones no financieras (I+6) | | | 11.398.452,07 | (3.574.845,75) |
| 7. Ingresos financieros | | | 1.021.758,82 | 18.450,22 |
| b) De valores negociab y de créditos del activo inmov. | | | | |
| b.2) Otros ingresos financieros | 769001 769002 | 9.1 | 1.021.758,82 | 18.450,22 |
| 10. Diferencias de cambio | | | (248.496,88) | 69.089,83 |
| a) Diferencias de cambio negativas | 668000 | 9.1 | (248.496,88) | - |
| b) Diferencias de cambio positivas de principal | 768000 | 9.1 | | 69.089,83 |
| 11. Deterioro de valor | | | 248.496,88 | (69.089,83) |
| b) Otros | 697002 | 9.1 | 248.496,88 | (69.089,83) |
| III. Resultado de las operaciones financieras (7+8+9+10+11) | | | 1.021.758,82 | 18.450,22 |
| IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III) | | | 12.420.210,89 | (3.556.395,53) |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de resultado económico patrimonial correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO PARA LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

En euros

1. Estado de cambios en el Patrimonio Neto

| | Notas en memoria | I. Patrimonio aportado | II. Patrimonio generado | TOTAL |
|---|------------------|------------------------|-------------------------|----------------------|
| PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2015 | | 522.258.416,36 | (519.988.181,37) | 2.270.234,99 |
| AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES | | | | |
| PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2016 | | 522.258.416,36 | (519.988.181,37) | 2.270.234,99 |
| VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2016 | | 4.047.694,19 | (3.093.633,41) | 954.060,78 |
| 1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio | | - | (3.093.633,41) | (3.093.633,41) |
| 2. Operaciones con la entidad en la que se integra el fondo | | 4.047.694,19 | - | 4.047.694,19 |
| 3. Otras variaciones del patrimonio neto | | - | - | - |
| PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2016 | | 526.306.110,55 | (523.081.814,78) | 3.224.295,77 |
| AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES | | | (462.762,12) | (462.762,12) |
| PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2017 | | 526.306.110,55 | (523.544.576,90) | 2.761.533,65 |
| VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2017 | | 4.661.114,69 | 12.420.210,89 | 17.081.325,58 |
| 1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio | | - | 12.420.210,89 | 12.420.210,89 |
| 2. Operaciones con la entidad en la que se integra el fondo | | 4.661.114,69 | - | 4.661.114,69 |
| 3. Otras variaciones del patrimonio neto | | - | - | - |
| PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2017 | | 530.967.225,24 | (511.124.366,01) | 19.842.859,23 |

2. Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

| | Notas en memoria | 2017 | 2016 (*) |
|---|------------------|----------------------|-----------------------|
| I. Resultado Económico Patrimonial | | 12.420.210,89 | (3.093.633,41) |
| IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I+II+III) | | 12.420.210,89 | (3.093.633,41) |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

Saldos en Euros

| | Notas en memoria | 31/12/2017 | 31/12/2016 (*) |
|---|------------------|----------------------|-----------------------|
| I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN | | | |
| A) Cobros | 4 | 16.101.317,57 | 107.874,17 |
| 2. Intereses y Dividendos cobrados | | 1.021.758,82 | 18.450,22 |
| 3. Otros cobros | | 15.079.558,75 | 89.423,95 |
| B) Pagos | | (3.441.285,24) | (4.120.309,52) |
| 4. Transferencias y subvenciones concedidas | | | |
| 5. Otros gastos de gestión | | (3.441.285,24) | (4.120.309,52) |
| Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A-B) | | 12.660.032,33 | (4.012.435,35) |
| III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | | |
| E) Aumentos en el patrimonio: | | 0,00 | 6.815.874,43 |
| 1) Aportaciones de la entidad en la que se integra el Fondo | 4 | | 6.815.874,43 |
| Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E) | | 0,00 | 6.815.874,43 |
| VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACT. LIQUIDOS EQUIV. | | 12.660.032,33 | 2.803.439,08 |
| EFECTIVO Y ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO | 4 | 4.649.913,69 | 1.846.474,61 |
| EFECTIVO Y ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO | 4 | 17.309.946,02 | 4.649.913,69 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO

**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

ÍNDICE de la MEMORIA

- 1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD
- 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
- 3.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN
- 4.- ACTIVOS FINANCIEROS
- 5.- PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE
- 6.- PATRIMONIO NETO
- 7.- COBERTURAS CONTABLES
- 8.- MONEDA EXTRANJERA
- 9.- TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES, OTROS INGRESOS Y GASTOS
- 10.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
- 11.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

ANEXOS

ANEXO I LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL FONDO 2017

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

La Ley 51/2007 de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, en su disposición adicional 61, crea el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, (en adelante el "Fondo"), como instrumento dirigido a financiar actuaciones dentro de la política de cooperación internacional para el desarrollo, y tendentes a permitir el acceso al agua y saneamiento de los ciudadanos de los países de América Latina.

Para ello se establece que, con cargo al Fondo, podrán concederse ayudas no reembolsables y, en su caso, préstamos bajo el régimen de cofinanciación con las autoridades nacionales de los países beneficiarios, con organismos supranacionales o instituciones privadas.

En este sentido, la Ley 23/1998 de 7 de julio de Cooperación Internacional para el Desarrollo, ya situaba el saneamiento entre sus prioridades sectoriales, del mismo modo que el Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016, establecía el agua potable y su saneamiento como una de sus prioridades.

En aplicación de la citada Ley 51/2007, el Real Decreto 822/2008 de 16 de mayo, creó la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) encuadrada en la Agencia Española de Cooperación Internacional y encargada de la gestión y seguimiento de dicho Fondo.

Posteriormente, el Real Decreto 1460/2009 de 28 de septiembre sobre organización y funcionamiento del Fondo, establece sus objetivos, principios, órganos de gestión y procedimientos de actuación.

Tras la aprobación del Real Decreto 941/2010, de 23 de julio, por el que se modifica el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID), queda suprimida la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, siéndole transferidas todas sus competencias a la Dirección de Cooperación Sectorial y Multilateral de dicha Agencia.

En lo que respecta a la Contabilidad del Fondo, esta se realizó hasta 2010 conforme a los principios contables y normas de valoración relativos a los fondos carentes de personalidad jurídica aprobados en la Resolución de 29 de diciembre de 2005, de la Intervención General de la Administración General del Estado (BOE del viernes 6 de enero de 2006). Sin embargo, a partir de 2011 se rige por la Resolución de 1 de julio de 2011 de la Intervención General de la Administración General del Estado (BOE del martes 12 de julio de 2011).

Definición y aspectos generales

La principal finalidad del Fondo es contribuir al acceso al agua y saneamiento como elemento indispensable para el desarrollo social y el bienestar humano.

Los recursos del Fondo provienen de las dotaciones anuales que se fijan en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado, a las que se añadirán, en su caso, los recursos procedentes de las devoluciones de los préstamos concedidos. *En el año 2017, la dotación presupuestaria disponible para el Fondo según la ley 3/2017, de 27 de junio de Presupuestos Generales del Estado (BOE#153, de 28 de junio de 2017- Título V, Capítulo III, artículo 55) fue de 15 millones de euros.*

La administración y gestión del Fondo está actualmente encomendada a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a quien corresponde

las siguientes funciones:

- Elaborar los criterios que deben regir la gestión del Fondo.
- Establecer los acuerdos para la concesión de las ayudas con los países objetivo.
- Estudiar, informar y proponer las propuestas de financiación al Comité Ejecutivo.
- Seguimiento y evaluación del funcionamiento del Fondo.

El órgano encargado del estudio y aprobación de las propuestas presentadas es el Comité Ejecutivo del Fondo, cuyas propuestas deben ser posteriormente autorizadas por el Consejo de Ministros.

Además de la concesión de ayudas y préstamos, se pueden atender con cargo al Fondo y previa autorización del Consejo de Ministros los gastos asociados de asistencia técnica, ejecución, evaluación, seguimiento e inspección y en general, todos aquellos necesarios para asegurar la viabilidad y sostenibilidad económica, social y ambiental de los mismos. En este sentido, tanto Tragsatec como CEDEX, en calidad de medios propios de la Administración del Estado, realizan la prestación de servicios de apoyo técnico en la gestión de programas y proyectos en los países de actuación del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y Caribe.

Por su parte, corresponden al ICO, en su condición de Agente Financiero del Fondo, la formalización, en nombre y representación del Gobierno de España y por cuenta del Estado, de los correspondientes convenios de financiación, así como la prestación de los servicios de instrumentación técnica, contabilidad, caja, control, cobro y recuperación y, en general, todos los de carácter financiero relativos a las operaciones de activo autorizadas con cargo al Fondo. ICO es compensado por todo ello anualmente con cargo al presupuesto del Fondo por los gastos en que incurra en el desarrollo y ejecución de estas funciones, también previa autorización del Consejo de Ministros.

Además, es relevante señalar que, como caso particular en lo relativo a la rendición de cuentas respecto a lo establecido en los artículos 127 y 139 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria, según el artículo 22.3 del Real Decreto 1460/2009, de 28 de septiembre, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, ICO tiene la encomienda de la formulación de cuentas (siendo el cuentadante el Director General de Negocios) y el Comité Ejecutivo del Fondo su aprobación (siendo en este caso el cuentadante el presidente del Comité Ejecutivo del Fondo; estando actualmente dicho cargo vacante, asume esta función el Director de la AECID como vicepresidente del propio Comité Ejecutivo).

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Marco normativo de información financiera aplicable al Fondo

El marco normativo de información financiera aplicable al Fondo es el establecido en:

- i) Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueban las normas contables relativas a los fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el apartado 2 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, y al registro de las operaciones de tales fondos en las entidades aportantes del sector

público administrativo.

- ii) Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- iii) Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2017 adjuntas, han sido formuladas a partir de los registros contables del Fondo a 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (ver apartado a) anterior), de forma que reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2017, y del resultado económico patrimonial, de la liquidación del presupuesto del Fondo, y de sus flujos de efectivo, que se han producido durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

i. Principios contables y normas de valoración aplicados

Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los principios y criterios contables públicos establecidos en el marco normativo contable aplicable a la entidad, tal y como figura en el apartado 3 “Normas de reconocimiento y valoración”.

ii. Principios contables y normas de valoración no aplicados

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

c) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior para cada una de las partidas del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo.

i. Cambios en estimaciones contables

Durante el ejercicio 2017 se han producido cambios de estimaciones contables respecto a las aplicadas en la información comparativa del ejercicio 2016 relativas al reconocimiento de dos facturas del proveedor Tragsatec imputables al ejercicio 2016 (importe total: 462.762,12 euros).

ii. Cambios de criterios contables y corrección de errores

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los aplicados en el ejercicio 2016.

En cuanto a corrección de errores, hay que señalar dos hechos que se han tipificado como tal:

- a) Resolución de reintegro ARG-004-B.- Esta resolución se reconoció en los libros

de 2014 por un importe de 2.291.543,29 dólares (1.672.781,44 euros) que se desglosa en 1.992.646,34 dólares (1.454.592,55 euros) y 298.896,95 dólares (218.188,88 euros), correspondientes al principal e intereses respectivamente. Durante 2017 aparece un documento de estimación parcial del recurso de reposición que interpuso el beneficiario contra la resolución de reintegro de fecha 22/07/2015 que establece que el importe a reintegrar es de 1.881.334,98 USD más 282.200,24 USD en concepto de intereses de demora.

Por otro lado, un informe de la Abogacía del Estado de 17/07/2014 respecto a este reintegro pone de manifiesto el error en que se incurrió en el momento de la concesión de la subvención puesto que el importe de la subvención se indicó en dólares en la resolución de concesión y en euros en el convenio, por lo que admite que el pago se pueda hacer en euros o dólares. A este respecto, se decide que el importe del derecho de cobro se mantenga en dólares en contabilidad y cuando el beneficiario realice el pago, en su caso, se liquidarán las diferencias de cambio existentes.

Dadas estas premisas, se han ajustado al inicio del ejercicio los importes en el balance de situación con cargo a la cuenta 120000 por 128.008,07 USD (121.438,26 euros) para reflejar la nueva composición de los saldos de este proyecto. Estos cambios afectan a las rúbricas 1.1 y 1.2 del Activo del Balance de situación (cuentas 460000 y 490002 respectivamente) y II.1 del Pasivo del Balance de Situación (Patrimonio Generado. cuenta 120000). Al final del ejercicio, se ha realizado la revaluación de las posiciones del activo del balance de forma ordinaria.

- b) La Empresa Tragsatec, prestadora de servicios al Fondo mediante una encomienda, facturó en el mes de mayo de 2017 servicios atribuibles a los meses de noviembre y diciembre de 2016 que no fueron reconocidos en el cierre del mencionado ejercicio 2016. Los importes facturados (227.461,22 euros para noviembre de 2016 y 235.300,90 euros para diciembre de 2016 – importe total: 462.762,12 euros-) se han reconocido en 2017 dentro de la cuenta 120000 (rúbrica II.1 del Pasivo del Balance de Situación) con abono a la cuenta de pasivo del acreedor (cuenta 420007, rúbrica IV.3 del Pasivo del Balance de Situación).
- c) Además de recogerse en los registros contables de 2017, los importes con cargo a la cuenta 120000 mencionados en a) y b) se han utilizado para reexpresar los datos comparativos para 2016 del Balance de Situación y la cuenta de resultados, además de introducirse como ajuste en el estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Para la elaboración de los Estados Financieros del Fondo, se han aplicado los siguientes

principios contables de carácter económico patrimonial:

- **Principio de Gestión Continuada:** Se considera que la gestión del Fondo tiene una duración ilimitada. En consecuencia, la aplicación de los principios contables no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial, ni el importe resultante en caso de liquidación.

No obstante lo anterior, el Fondo a 31 de diciembre de 2017 y 2016, presenta un patrimonio neto por importe de 19.949.459,14 euros y 2.761.533,65 euros respectivamente.

El Fondo formula estas cuentas anuales siguiendo el Principio de gestión Continuada, entendiéndose que no existe ninguna duda razonable sobre si el Consejo de Ministros seguirá prestando el apoyo financiero necesario para el funcionamiento del Fondo de la misma forma que lo ha venido haciendo en ejercicios anteriores, por lo que se asume que aprobará la partida correspondiente a 2017 y que se hará el ingreso correspondiente en las cuentas del Fondo para las partidas ya aprobadas.

- **Principio del Devengo:** La imputación de ingresos y gastos se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- **Principio de Prudencia:** Se deberá mantener cierto grado de precaución en los juicios de los que se derivan estimaciones bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no se sobrevaloren, y que las obligaciones o gastos no se infravaloren. Pero, además, el ejercicio de la prudencia no debe suponer que de forma intencional bien se minusvaloren activos/ingresos o bien se sobrevaloren obligaciones/gastos, ya que ello privaría de neutralidad a la información, suponiendo menoscabo de su fiabilidad.
- **Principio de Uniformidad:** Adoptado un criterio en la aplicación de los principios contables dentro de las alternativas que en su caso éstos permitan, dicho criterio deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características en tanto no se alteren los supuestos que motivaron la elección del mismo.
- **Principio de No Compensación:** En ningún caso se compensarán las partidas de activo y de pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta de pérdidas y ganancias. Todos los elementos integrantes de las mismas se valorarán separadamente.
- **Principio de Importancia Relativa:** Podrá admitirse la no aplicación estricta de alguno de los principios contables siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere la imagen fiel de las cuentas anuales.

Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Ingresos

El Fondo reconoce ingresos en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, como consecuencia de un incremento de los

recursos económicos o del potencial de servicio del Fondo, ya sea mediante un incremento de activos, o una disminución de los pasivos, y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad. Por lo tanto conlleva simultáneamente bien el reconocimiento/incremento de un activo o bien la desaparición/disminución de un pasivo.

Además, el Fondo reconoce ingresos en la cuenta del resultado económico patrimonial como consecuencia de reintegros de Subvenciones concedidas en otros ejercicios. Dichos reintegros pueden ser voluntarios (debido a la no utilización de una parte de la subvención concedida en el proyecto para el que se concedió –esto es, se utilizaron menos fondos de los previstos en la realización del proyecto-) u obligatorios (debido al incumplimiento o no realización del fin para el que se destinaron dichos importes).

En ambos casos han de segregarse dentro del reintegro la parte correspondiente al importe de la subvención que se devuelve y la parte correspondiente a los intereses devengados por el importe de la subvención en la cuenta bancaria donde se mantuvieron los fondos originalmente remitidos. En el caso de los reintegros voluntarios, el registro en contabilidad se realiza en la fecha en que se ingresan los importes en la cuenta que el Fondo tiene abierta en Banco de España (criterio de caja), ya que no es posible la imputación en contabilidad con anterioridad al no conocerse con certeza los importes a abonar. En el caso de los reintegros obligatorios, el mandato de reintegro se materializa en una resolución emitida por la SECIFI, siguiéndose en este caso el principio de devengo; la fecha de la resolución mencionada será la que se utilice como referencia a efectos del reconocimiento en los libros contables del reintegro.

En las páginas 20 y 21 de esta Memoria se detallan los reintegros de programas recogidos en las cuentas de 2017 y 2016.

Gastos

El Fondo reconoce un gasto en la cuenta del resultado económico patrimonial (o en el estado de cambios en el patrimonio neto) cuando se produce una disminución de recursos económicos o del potencial de servicio del Fondo, ya sea por medio de un decremento en los activos o mediante un aumento en los pasivos, y siempre que pueda valorarse o estimarse su cuantía con fiabilidad. El reconocimiento de un gasto implica simultáneamente bien el reconocimiento de un pasivo, bien el incremento de uno ya existente, o bien la desaparición/disminución de un activo. Sensu contrario, el reconocimiento de una obligación sin reconocer simultáneamente un activo relacionado con la misma, implica la existencia de un gasto, que debe ser reflejado contablemente.

Atendiendo a la casuística particular del Fondo, en términos generales, se consideran gastos del ejercicio todas las contribuciones a los programas del Fondo aprobadas por Consejo de Ministros a cierre del ejercicio, tanto si han sido desembolsadas como si están pendientes de desembolso. Estas últimas, si las hubiera, figurarían registradas en el epígrafe “Provisiones a largo plazo” del Balance adjunto.

No obstante, dependiendo de los términos de la aprobación del Consejo de Ministros, se distinguen dos supuestos:

- a. Si el importe y el momento de abono de la contribución queda determinado en el Acuerdo de una forma cierta e incondicional, se reconocerá en el momento de su aprobación dicha obligación en una cuenta acreedora por el importe total de la misma, con independencia del horizonte temporal durante el cual se haya de realizar el pago o los pagos previstos.

- b. Si los compromisos de pago previstos en el Acuerdo se encuentran sometidos a alguna condición cuyo cumplimiento constituye un requisito previo para el reconocimiento de una obligación cierta de pago en el momento de la aprobación del Acuerdo, dicha obligación no podrá reconocerse. Sin embargo, en dicha fecha, y de acuerdo con el contenido del principio de prudencia, se dotará la correspondiente provisión para riesgos y gastos por el importe de desembolsos que se estiman deberán realizarse.

En ambos casos, el registro de la obligación o provisión supone un gasto que será registrado en la cuenta del resultado económico patrimonial del Fondo.

Compensación de los costes del ICO: En esta partida se contabilizan los importes pagados por el Fondo a ICO como compensación de los costes en los que dicha entidad incurre por el desarrollo de las actividades encomendadas por parte del Gestor del Fondo. Para la contabilización de este gasto se ha empleado el criterio del devengo.

No obstante lo anterior, el Fondo ha dotado los costes ICO del ejercicio 2017 (83.259,80 euros) basándose en los cálculos internos del propio Instituto para el año mencionado, y que se presentarán para su aprobación al Comité Ejecutivo del Fondo durante el año 2018, siendo por tanto una cantidad que se encuentra a la espera de su aprobación.

Respecto a los costes ICO del ejercicio 2016, el Comité Ejecutivo del Fondo aprobó el 26 de julio de 2017 el importe definitivo para dicho ejercicio por un montante total de 83.751,24 euros. Este importe no se considerará como definitivo hasta su aprobación por el Consejo de Ministros, por lo que se mantiene dentro del saldo de provisión.

Respecto a los costes ICO del ejercicio 2015 (aprobados por el Comité de 28 de noviembre de 2016), el Consejo de Ministros aprobó el 29 de junio de 2017 el importe definitivo para dicho ejercicio por un importe total de 80.091,10 euros. Esta cifra se considera por tanto definitiva y se ha reclasificado de la rúbrica de provisiones a corto plazo a la de acreedores.

Ingresos y Gastos no recurrentes: Ingresos o gastos surgidos durante el ejercicio, que no se corresponden ni con cambios de criterio contables ni con errores provenientes de ejercicios anteriores o que, aun refiriéndose a las dos circunstancias anteriores, la importancia relativa de los importes sea poco significativa.

Provisiones y contingencias

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Instituto de Crédito Oficial, diferencia entre:

Provisiones: Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Fondo y cuyo importe y momento de cancelación o vencimiento son indeterminados. Se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Fondo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

El Fondo registra como Provisiones las transferencias y subvenciones concedidas por el Estado que al cierre del ejercicio tengan alguna condición o trámite necesario para su percepción pendientes de cumplimiento, pero sobre las que no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, considerando que la obligación de realizar la transferencia o subvención nace desde el momento en el que se aprueba en Consejo de Ministros, la

asignación de esos recursos.

Pasivos contingentes: Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados cuya materialización está condicionada a que ocurran (o no) uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Fondo y no cumplen los requisitos para poder reconocerlos como provisiones, razón por la cual no se contabilizan pero se informa en la memoria.

Las cuentas anuales del Fondo recogen todas las provisiones significativas respecto a las que se estima que existe una alta probabilidad de que se tenga que atender la obligación. Se cuantifican en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa teniendo en cuenta (si es significativo) el valor temporal del dinero. Su dotación se realiza con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que nace la obligación, procediéndose a su reversión (total o parcial) con abono a la cuenta de resultados cuando las obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Transferencias y Subvenciones

Transferencia es todo desplazamiento patrimonial que tiene por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las Administraciones Públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, así como las realizadas por estas a una Administración Pública, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los entes beneficiarios, destinándose dichos fondos a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Subvención es todo desplazamiento patrimonial que tiene por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las Administraciones Públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, así como las realizadas por estas a unas Administraciones Públicas, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los entes beneficiarios; afectada a un fin, propósito, actividad o proyecto específico; con obligación por parte del destinatario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

Las transferencias o subvenciones suponen un aumento del patrimonio del beneficiario de las mismas y, simultáneamente, una correlativa disminución del patrimonio del concedente, en este caso del Fondo. Por tanto, en principio, constituyen atribuciones patrimoniales.

Las subvenciones y transferencias se conceden con carácter no devolutivo, es decir, a fondo perdido. La posible devolución del objeto de las mismas únicamente tendrá lugar cuando el beneficiario incumpla las cargas o requisitos establecidos en la normativa reguladora de las mismas. El hecho de que la devolución pueda tener lugar no supone una contraprestación, sino un reintegro por incumplimiento. En el caso de que existan dudas sobre el cumplimiento de las condiciones y requisitos asociados al disfrute de una subvención, ésta tendrá la consideración de reintegrable y la operación se tratará como un pasivo y un activo en el beneficiario y en el aportante, respectivamente.

Transferencias y subvenciones concedidas

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción. Cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el

cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se deberá dotar una provisión por los correspondientes importes con la finalidad de reflejar el gasto.

En el caso de deudas asumidas de otros, el que asume la deuda deberá reconocer la subvención concedida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando como contrapartida el pasivo surgido como consecuencia de esta operación.

Transferencias y subvenciones recibidas

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocerán como ingresos por el beneficiario cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia o subvención a favor del mismo, se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción.

Cuando el cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute referidas en el párrafo anterior se extienda a varios ejercicios, se presumirá el mismo, siempre que así sea en el momento de la elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a los que afecte.

En caso de deudas asumidas por otros entes, el Fondo cuya deuda ha sido asumida deberá reconocer la subvención recibida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando simultáneamente la cancelación del pasivo asumido.

Las transferencias y subvenciones recibidas deberán imputarse a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación, que serán aplicables tanto a las de carácter monetario como a las de carácter no monetario o en especie:

Con carácter general, las subvenciones recibidas se contabilizarán como ingresos directamente imputados al patrimonio neto en una partida específica, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad fijada en su concesión:

- Subvenciones para financiar gastos: Se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- Subvenciones para adquisición de activos financieros: Se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se produzca su enajenación o baja.
- Subvenciones para cancelación de pasivos: Se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputarán en función del elemento financiado.

Transferencias:

Se imputarán al resultado del ejercicio en el que se reconozcan.

Valoración

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valorarán por el importe concedido, tanto por el concedente como por el beneficiario. Las transferencias y subvenciones de carácter no monetario o en especie se valorarán en el caso del concedente por el valor contable de los elementos entregados; y en el caso del

beneficiario por su valor razonable en el momento del reconocimiento, salvo que de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración del elemento patrimonial en que se materialice la transferencia o subvención.

Las subvenciones recibidas por asunción de deudas se valorarán por el valor contable de la deuda en el momento en el que ésta es asumida.

Las subvenciones concedidas por asunción de deudas se valorarán por el valor razonable de la deuda en el momento de la asunción.

Transferencias y subvenciones otorgadas por la entidad pública en la que se integra el Fondo:

Las transferencias y subvenciones otorgadas por la entidad pública en la que el Fondo se integra, tendrán siempre la consideración de Patrimonio para el Fondo, ya se trate de la dotación inicial o de dotaciones posteriores.

Las transferencias y subvenciones aprobadas por la entidad pública en la que el Fondo se integra que se encuentren pendientes de desembolso se registrarán como un derecho de cobro hasta que se produzca el ingreso monetario.

4. ACTIVOS FINANCIEROS

Los criterios contables aplicados en relación con los activos y pasivos financieros se detallan en la descripción de la estructura y contenidos más significativos del Balance adjunto.

El Saldo del Balance de cierre del Fondo a 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a 21.971.060,71 euros y 4.649.913,69 euros respectivamente. La diferencia viene explicada principalmente por el incremento del saldo en Tesorería (17.309.946,02 euros en 2017 y 4.649.913,69 euros en 2016) como consecuencia de los reintegros recibidos en el ejercicio sobre el que se realizan las Cuentas y el saldo de la rúbrica a "Otras cuentas a cobrar / Aportaciones al Fondo pendientes de desembolso" (4.661.114,69 euros en 2017 frente a 0,00 euros en 2016), como consecuencia de la petición de recursos realizada el 29 de diciembre de 2017.

En 2014 se reconoció un derecho de cobro por importe de 2.291.543,29 dólares (1.672.781,44 euros) del programa aprobado en Consejo de Ministros durante el ejercicio 2009 con destino Argentina (ARG-004-B): "Subvención concedida a la Fundación Ernesto Sábato para la ejecución del proyecto acceso a agua potable para las poblaciones rurales y comunidades campesinas e indígenas de NEA, NOA y CUYO". Dicho importe se desglosó en 1.992.646,34 dólares (1.454.592,55 euros) y 298.896,95 dólares (218.188,88 euros), correspondientes al principal y a los intereses obtenidos por la remuneración de dicho principal en la entidad financiera donde estuvo depositado.

El 14 de febrero de 2014, como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones por parte del beneficiario de dicha donación, se solicitó el reintegro del importe mencionado por parte del Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica. En marzo de 2014 se recibió en AECID un recurso de reposición interpuesto por el beneficiario, por lo que se inicia un litigio que causa la paralización de la devolución, estando a final del ejercicio 2016 pendiente de resolución. Como consecuencia de lo arriba descrito, se registró un deterioro por el importe total del derecho de cobro, reflejado en el epígrafe "Deudores por la actividad principal" del balance adjunto.

Tanto el derecho de cobro como su deterioro se han revaluado con los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio, figurando actualmente en el Balance de Situación del Fondo por un contravalor de 1.803.998,35 euros dentro del mismo epígrafe mencionado al final del párrafo anterior, por indicación del equipo auditor.

Tesorería

Recoge el saldo existente en la cuenta del Banco de España, donde se registran todos los movimientos de tesorería relativos al Fondo: dotaciones recibidas del MAEC, pago de aportaciones, recuperación de subvenciones, reintegro de cantidades al Tesoro o cualquier otro movimiento que implique variación en la tesorería.

A continuación se presenta el movimiento de la cuenta para los ejercicios 2017 y 2016:

| | |
|---|----------------------|
| Saldo a 31 de diciembre de 2015 | 1.846.474,61 |
| + Dotaciones Recibidas | 6.815.874,43 |
| + Ingresos por Reintegros de subvenciones | 107.874,17 |
| - Pago evaluación y seguimiento Cedex/Tragsatec/Ecorys 2016 | (4.120.309,52) |
| Saldo a 31 de diciembre de 2016 | 4.649.913,69 |
| + Ingresos por Reintegros de subvenciones | 16.021.226,47 |
| + Reembolso Costes ICO 2015 | 80.091,10 |
| - Pago Costes ICO 2015 | (80.091,10) |
| - Pago evaluación y seguimiento Cedex/Tragsatec/Ecorys 2017 | (3.361.194,14) |
| Saldo a 31 de diciembre de 2017 | 17.309.946,02 |

Como se observa en el cuadro anterior, durante el ejercicio 2017 se han liquidado servicios prestados por CEDEX (210.439,70 euros), Tragsatec (3.107.678,44 euros) y Ecorys (43.076,00 euros).

5. PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE

En el pasivo del Balance se registran las Dotaciones realizadas al Fondo procedentes de los Presupuestos Generales del Estado a través del MAEC, tanto para financiar proyectos mediante la concesión de ayudas o préstamos como para (en su caso) atender los gastos ICO o los gastos de evaluación y seguimiento de proyectos del Fondo por parte de CEDEX y Tragsatec, una vez que estas actuaciones son autorizadas por el Consejo de Ministros.

Adicionalmente, en el pasivo se registra la provisión constituida con la estimación para la compensación de los gastos del ICO del ejercicio cerrado, los resultados del ejercicio y acumulados de ejercicios anteriores y el importe de la partida "acreedores y otras cuentas a pagar", que recoge los gastos de evaluación y seguimiento devengados, a favor de CEDEX, Tragsatec e ICO, que se encuentren pendientes de pago, en su caso, al final de cada ejercicio.

5.1. PASIVO NO CORRIENTE

i. Provisiones a largo plazo

No existen partidas pendientes de desembolso ni al cierre de 2016 ni al de 2017.

5.2. PASIVO CORRIENTE

i. Provisiones a corto plazo

Relacionada con el punto anterior, esta partida recoge la previsión del importe que deberá asumir el Fondo durante el ejercicio 2017 para hacer frente a los gastos de compensación al ICO por sus labores de Agente Financiero relacionadas con el Fondo.

DOTACIONES PRESUPUESTARIAS PENDIENTES DE DESEMBOLSO

| AÑO APROBACIÓN | SOLICITANTE BENEFICIARIO | PETICIONES DE FONDOS | 2016 | | | 2017 | |
|--|---|----------------------|------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|
| | | | RECIBIDO POR EL FONDO A 31/12/2016 | DESEMBOLSADO POR EL FONDO EN 2016 | PENDIENTE DE DESEMBOLSO A 31/12/2016 | DESEMBOLSADO POR EL FONDO EN 2017 | PENDIENTE DE DESEMBOLSO A 31/12/2017 |
| 2011 | Gastos P4R (S.E.E, Expansión Exterior) Pendientes de Desembolso | 5.000.000,00 | | | - | | - |
| 2012 | Gastos P4R (S.E.E, Expansión Exterior) Pendientes de Desembolso | 5.000.000,00 | | | | | |
| 2013 | Gastos P4R (S.E.E, Expansión Exterior) Pendientes de Desembolso | 3.692.627,58 | | | | | |
| 2013 | Gastos de CEDEX | 605.000,00 | | | | | |
| 2013 | Otros | 356.950,00 | | | | | |
| 2013 | Gastos ICO | 156.866,97 | | | | | |
| 2014 | Gastos ICO | 76.510,10 | | | | | |
| 2014 | Otros | 3.341.178,77 | | | | | |
| 2015 | Otros | 2.768.180,24 | 2.690.725,48 | 2.690.725,48 | | - | |
| 2016 | Otros | 4.125.148,95 | 4.125.148,95 | 4.125.148,95 | | - | |
| 2017 | Otros | 4.661.114,69 | | | | 3.361.194,14 | 4.661.114,69 |
| PAGOS ACUMULADOS DESDE INICIO FONDO | | 29.783.577,30 | 6.815.874,43 | 6.815.874,43 | - | 3.361.194,14 | 4.661.114,69 |
| | | | | 25.045.007,85 | | 28.406.201,99 | |

El importe total de las provisiones a corto plazo corresponden a gastos de compensación por los servicios prestados por el agente financiero, que figuran en la cuenta "Provisión gastos ICO", por importe total de 167.011,04 euros y 163.842,34 euros a 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

Durante el ejercicio 2015 se resolvió una licitación mediante procedimiento abierto del

mandato recogido en el artículo 21.2 Real Decreto 1460/2009 por la que la oficina del FCAS encargaría una evaluación independiente (esto es, con medios ajenos a la propia AECID) del proceso de gestión del Fondo pasados tres años desde el comienzo de sus actividades (2010). La duración del contrato licitado sería de siete meses, siendo abonado el precio convenido en la licitación en tres plazos, a saber:

- 30% a los dos meses de la firma del contrato
- 30% a la entrega del informe de trabajo de campo (cuatro meses después de la firma del contrato), y
- 40% a la entrega del informe final (siete meses después de la fecha de firma del contrato).

La licitación se adjudicó a la empresa Ecorys España, S. L. por un montante total de 89.000,00 euros IVA excluido (107.690,00 euros IVA incluido). Se reconoció al cierre de 2015 el devengo de la factura del primer plazo indicado más arriba (32.307,00 euros) que corresponde a la entrega de la primera versión del informe preliminar recogido en el pliego de licitación.

Durante 2017 se ha reconocido la facturación del tercer y último plazo por valor del resto del importe licitado (43.076,00 euros), reclasificando dicho saldo a la rúbrica de acreedor para su posterior liquidación.

ii. Acreedores y otras cuentas a pagar

Los saldos pagaderos al cierre de 2016 en esta rúbrica (CEDEX: 210.439,70 euros; Tragsatec: 1.471.022,00 euros) se han liquidado a principio del ejercicio 2017.

Durante el ejercicio 2017 se ha liquidado el importe correspondiente a la última factura de Ecorys tras su registro y reclasificación de su saldo desde provisión a corto plazo (43.076,00 euros). También se han liquidado las facturas registradas de Tragsatec sobre las que ICO ha sido instruido para su pago por el Gestor del Fondo, bien fueran atribuibles a 2016 o bien a 2017 (3.107.678,44 euros).

Al cierre de 2017 figuran en esta rúbrica los saldos pagaderos correspondientes a los costes ICO de 2015 (80.091,10 euros reclasificados desde provisión a corto plazo tras su aprobación por el Consejo de Ministros de 29 de junio de 2017); las facturas de registradas de Tragsatec correspondientes al período julio-octubre de 2017 (1.545.685,29 euros) y las remitidas por CEDEX (335.414,05 euros).

6. PATRIMONIO NETO

i. Patrimonio aportado

Este epígrafe registra los saldos de las dotaciones presupuestarias recibidas por el Fondo procedentes del MAEC desde el inicio de la vida del Fondo. Dichas dotaciones se utilizan para financiar programas mediante la concesión de las ayudas no reembolsables (de carácter bilateral o multilateral) y a atender los gastos del ICO como agente financiero del Fondo, conforme a las autorizaciones del Consejo de Ministros. También se incluye la dotación presupuestaria recibida por el Fondo procedente del MAEC para financiar los gastos de evaluación y seguimiento de proyectos del Fondo asumidos por CEDEX y Tragsatec.

El movimiento y detalle del epígrafe “Patrimonio Aportado” durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente (datos en euros):

| | |
|--|-----------------------|
| Saldo final a 31 de diciembre de 2015 | 522.258.416,36 |
| + Dotación compensación gtos evaluación, seguimiento y serv exteriores | 4.047.694,19 |
| Saldo final a 31 de diciembre de 2016 | 526.306.110,55 |
| + Dotación compensación gtos evaluación, seguimiento y serv exteriores | 4.661.114,69 |
| Saldo final a 31 de diciembre de 2017 | 530.908.362,59 |

Durante el ejercicio 2017 el Fondo ha solicitado una dotación por importe de 4.661.114,69 euros, destinada a pagar los gastos de evaluación y seguimiento que realizan las sociedades CEDEX y Tragsatec y otras entidades diversas. Dicha solicitud se aprobó en el Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 2017.

Durante el ejercicio 2016 el Fondo solicitó una dotación por importe de 4.125.148,95 euros, destinada a pagar los gastos de evaluación y seguimiento que realizan las sociedades Ecorys, Cedex Tragsatec. Dicha dotación fue aprobada en el Consejo de Ministros celebrado el 15 de julio de 2016 y se abonó en la cuenta corriente del Fondo abierta en el Banco de España el 14 de diciembre de 2016.

ii. Patrimonio generado

Esta rúbrica recoge los resultados de ejercicios anteriores no aplicados específicamente a ninguna otra cuenta ni incorporados a la del Patrimonio, los resultados del ejercicio pendientes de aplicación, y cualquier otro ajuste que mediante la normativa contable que resulta de aplicación al Fondo haya generado una partida correctora del patrimonio, bien por errores o bien por cambios de criterio.

Durante el ejercicio 2017 el Fondo ha registrado beneficios por importe de 12.420.210,89 euros, mientras que en 2016 se registraron pérdidas por importe de 3.556.395,53 euros. La variación de un año a otro viene explicada por el incremento en la rúbrica de ingreso 6.a) de la cuenta de resultados (14.999.467,65 euros en 2017 frente a 89.423,95 euros en 2016), los mayores ingresos financieros (rúbrica 7.b.2 de la cuenta de resultados: 1.021.758,82 euros en 2017, 18.450,22 en 2016).

De esta manera, el Fondo a 31 de diciembre de 2017 presenta unas pérdidas acumuladas de 511.124.366,01 euros (523.544.576,90 euros en 2016).

7. COBERTURAS CONTABLES

No se ha realizado ninguna operación de cobertura de riesgos con cargo al Fondo.

8. MONEDA EXTRANJERA

Durante 2017 se han reconocido con cargo al Fondo diferencias de cambio negativas de 248.496,88 euros correspondientes a la revaluación del crédito en litigio pendiente de cobro con Argentina. Durante 2016 se reconocieron por esta operación diferencias de cambio positivas de 69.089,83 euros.

9. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES, OTROS INGRESOS Y GASTOS

9.1. INGRESOS Y GASTOS

Los criterios contables aplicados en relación con las transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos se detallan en la descripción de la estructura y contenidos más significativos de la cuenta del resultado económico patrimonial:

i. Resultado de la gestión ordinaria

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el resultado del Fondo es un ahorro de 12.420.210,89 euros y un desahorro de 3.556.395,53 euros respectivamente, que se desglosan como sigue:

Total ingresos de gestión ordinaria

No hubo ingresos por este concepto en ni en 2017 ni en 2016.

Total gastos de gestión ordinaria

Se incluyen aquí las transferencias y subvenciones concedidas con cargo a Fondo y otros gastos de gestión ordinaria, que al 31 de diciembre de 2017 y 2016, han ascendido a un total de 3.601.015,58 euros y 3.664.269,70 euros, respectivamente. La razón de las diferencias es el menor montante de gasto en medio propio.

Transferencias y subvenciones concedidas:

Recoge las contribuciones a organismos multilaterales y las subvenciones otorgadas. No hubo ninguna partida por estos conceptos, ni en 2017 ni en 2016.

Contribuciones a organismos multilaterales:

El Fondo no ha realizado contribución alguna ni en 2017 ni en 2016.

Subvenciones concedidas / donaciones:

Fondos dotados para la financiación de proyectos de carácter bilateral en el ámbito del agua y el saneamiento conforme a la aportación autorizada por el Consejo de Ministros a favor de los beneficiarios de cada uno de los programas/proyectos.

No hay importes para consignar ni en 2017 ni en 2016.

Otros gastos de gestión ordinaria:

- Medio propio:

Esta partida recoge el gasto surgido en 2017 y 2016 para la prestación de servicios de gestión y seguimiento de proyectos del Fondo por parte de CEDEX, Tragsatec y Ecorys. El saldo total es de 3.517.755,78 euros en 2017 y de 3.502.499,12 euros en 2016.

Además, esta partida recoge el gasto surgido en 2017 y 2016 por la prestación de servicios al Fondo por parte del Instituto de Crédito Oficial como agente financiero por importe de 83.259,80 euros y 86.387,58 euros, respectivamente.

*ii. Resultado de las operaciones no financieras***Otras partidas no ordinarias:****- Gastos**

No se presenta saldo alguno por este concepto ni en 2017 ni en 2016.

- Ingresos

Durante el ejercicio 2017 se han reconocido y realizado 13.950.220,04 euros como derechos de cobro por la devolución voluntaria (reintegro) de cinco programas aprobados por Consejo de Ministros. Dichos programas son:

- DOM-014-B “Diagnóstico y formulación de estrategia nacional de saneamiento de la República Dominicana” en República Dominicana (83.355,11 euros).
- NIC-043-B “Proyecto de fortalecimiento de capacidades locales para la gestión, abastecimiento, saneamiento y conservación del recurso hídrico en comunidades del Golfo de Fonseca – Nicaragua” en Nicaragua (716,50 dólares – 667,32 euros).
- GTM-010-B “Mejora del acceso a agua potable y saneamiento en comunidades rurales indígenas Kaqchiquel de la mancomunidad de municipios Mankatitlán” en Guatemala (1.832.599,40 dólares -1.698.896,64 euros).
- GTM-007-B “Mejora de la cobertura y de la gestión del agua potable y del saneamiento básico en comunidades rurales indígenas Quiché de la mancomunidad de Tzóljya” en Guatemala. (5.282.135,80 dólares – 4.729.282,66 euros).
- GTM-013-B “Gestión integrada de agua potable y saneamiento básico en el territorio de la Cuenca de Copanch’orti” en Guatemala (8.488.266,49 dólares – 7.438.018,31 euros).

Además, se reconoció un reintegro adicional por incumplimiento (esto es, obligatorio) por un contravalor en euros de 2.071.006,43, siendo sus detalles identificativos los siguientes:

- PER-031-B “Mejora de los servicios de agua potable y saneamiento en los centros poblados de la mancomunidad municipal de Qapaq, Ñam, Acobamba Huancavelica. Perú” en Perú (2.185.118,88 dólares – 2.071.006,43 euros).

Durante el ejercicio 2016 se reconocieron y realizaron 107.874,17 euros como derechos de cobro por la devolución voluntaria (reintegro) de seis programas aprobados por Consejo de Ministros. Dichos programas son:

- BRA-007-B “Programa cisternas” en Brasil (209,46 euros).
- COL-015-B “Alcantarillado faltante en el Barrio Nelson Mandela de Cartagena de Indias” (45.723,12 dólares - 40.423,58 euros).
- COL-017-B “Construcción de instalaciones hidráulico-sanitarias en viviendas de la zona sur oriental de Cartagena de Indias” (4.717,44 dólares - 4.170,66 euros).
- COL-019-B “Colector Pluvial Bastida-Mar Caribe en Santa Marta – Etapa IV” en Colombia (20.460,56 dólares -17.897,62 euros).
- COL-021-B “Cordón ambiental y tradicional de la Sierra Nevada de Santa Marta” (50.031,89 dólares - 44.232,95 euros).

- NIC-024-B “Mejora de las condiciones de agua potable y saneamiento en 6 municipios de Chinandega Norte-Nicaragua” (974,11 dólares – 939,90 euros).

iii. Resultado de las operaciones financieras

El Fondo ha reconocido como otros ingresos financieros en 2017 1.021.758,82 incluidos en los reintegros de los programas que se mencionan más arriba. El importe reconocido en 2016 ascendió a 18.450,22 euros.

- Deterioro de valor

Al igual que en 2016, no se ha reconocido ningún nuevo deterioro en 2017, revaluándose adecuadamente el deterioro por el cien por cien del montante correspondiente al programa ARG-004-B, que continua en litigio al cierre de libros.

iv. Resultado neto del ejercicio

Considerando todo lo anterior, el resultado del ejercicio 2017 es un ahorro de 12.420.210,89 euros y de un desahorro de 3.556.395,53 euros en 2016.

10. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La información presupuestaria es la incorporada a través del programa Financi@ para la elaboración de los PPGEE del citado ejercicio 2017.

Estas son las desviaciones más significativas que presentan las cifras obtenidas en el ejercicio 2017 con respecto al presupuesto para el ejercicio:

Presupuesto de Explotación:

- Inexistencia de donaciones durante el ejercicio, habiéndose presupuestado 20 millones de euros. Respecto a los ingresos no ordinarios previstos (también 20 millones de euros), se han reconocido en libros 14.999,96 miles de euros.
- Otros gastos de gestión ordinaria: la desviación se debe a que inicialmente se habían previsto unos gastos por importe de 4.930,00 miles de euros para evaluación y seguimiento. Finalmente durante el ejercicio 2017 solo se ha llevado a cabo el gasto por importe de 3.601,00 miles de euros en concepto de gastos de evaluación y seguimiento.
- Resultado neto del ejercicio: La desviación se debe al efecto combinado de los puntos anteriores. Por ello, la pérdida esperada se ha convertido en beneficio.

Presupuesto de capital:

- Flujos netos de efectivo de las actividades de gestión: la desviación se debe a que los cobros asociados a los ingresos excepcionales previstos (20.000 miles de euros descritos en el apartado anterior) no se han materializado en su totalidad. Además, no ha habido transferencia o subvención concedida alguna durante el ejercicio. Los pagos asociados a gastos de gestión han sido en torno a un 15 por ciento inferiores a lo presupuestado.
- Flujos netos de las actividades de financiación: Se había previsto una dotación presupuestaria para el ejercicio 2017 de 15 millones de euros que no se ha dispuesto. Tampoco se han reclamado otros fondos durante el ejercicio 2017.
- Saldo de tesorería inicial y final: En la realización del presupuesto para este ejercicio

se había previsto un saldo de tesorería final adecuado a los cobros y pagos esperados en el presupuesto. Debido a la inexistencia de pago alguno distinto de liquidación de proveedores, el remanente de efectivo real al cierre de 2017 fue de 17.309,94 miles de euros.

11. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

- Con fecha 25 de enero de 2018 se ingresó en la cuenta del Fondo en Banco de España el importe solicitado como dotación de fondos (4.661.114,69 euros, aprobado por Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 2017).
- Con fecha 29 de enero de 2018 se liquidaron los costes a abonar a ICO por su labor de agencia financiera atribuibles al ejercicio 2015 (80.091,10 euros, aprobado por el Consejo de Ministros de 29 de junio de 2017).

ANEXO I

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL FONDO PARA EL EJERCICIO 2017

| Plan General de Contabilidad | PRESUPUESTO DE EXPLOTACION CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL | CLAVE | PREVISTO 2017 | REAL 2017 | Importes en miles de euros | |
|------------------------------|--|-------|---------------|------------|----------------------------|-----------------------|
| | | | | | Desviación absoluta | Desviación porcentual |
| 651 | TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA | 01100 | - | - | - | 100,00% |
| | Transferencias y Subvenciones corrientes concedidas | 01210 | (20.000,00) | - | 20.000,00 | 100,00% |
| | - Otros (subvención de las operaciones + donaciones+ contribuciones) | 01213 | (20.000,00) | - | 20.000,00 | 100,00% |
| 62 | 5. Otros gastos de gestión ordinaria | 01220 | (4.930,00) | (3.601,00) | 1.329,00 | 26,96% |
| | a. Suministros y otros servicios exteriores | 01221 | (4.930,00) | (3.601,00) | 1.329,00 | 26,96% |
| | B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (4+5) | 01200 | (24.930,00) | (3.601,00) | 21.329,00 | 85,56% |
| | I RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B) | 01300 | (24.930,00) | (3.601,00) | 21.329,00 | 85,56% |
| 778 | 6. Otras partidas no ordinarias | 01410 | 20.000,00 | 14.999,46 | (5.000,54) | -25,00% |
| | a Ingresos | 01411 | 20.000,00 | 14.999,46 | (5.000,54) | -25,00% |
| | II RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+6) | 01400 | (4.930,00) | 11.398,46 | 16.328,46 | 331,21% |
| 762 | 7. Ingresos financieros | 01510 | - | 1.021,76 | 1.021,76 | 0,00% |
| | b) De valores negociables y de créditos del activo inmov. | | - | 1.021,76 | 1.021,76 | 0,00% |
| 763+769 | b.2) Otros | | - | 1.021,76 | 1.021,76 | 0,00% |
| 768 | 10. Diferencias de cambio | 01540 | - | (248,50) | (248,50) | 0,00% |
| | - Diferencias de cambio positivas de principal | | - | (248,50) | (248,50) | 0,00% |
| 696+697-796-797 | 11. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros | 01550 | - | 248,50 | 248,50 | 0,00% |
| | b) Otros | | - | 248,50 | 248,50 | 0,00% |
| | III RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (7+8+9+10+11+12) | 01500 | - | 1.021,76 | 1.021,76 | 0,00% |
| 129 | IV RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II + III) | 01600 | (4.930,00) | 12.420,22 | 17.350,22 | 351,93% |

| Plan General de Contabilidad | PRESUPUESTO DE CAPITAL. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO | CLAVE | PREVISTO 2017 | REAL 2017 | Importes en miles de euros | |
|------------------------------|--|-------|---------------|------------|----------------------------|-----------------------|
| | | | | | Desviación absoluta | Desviación porcentual |
| | I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN | | | | | |
| | A) Cobros | 04100 | 20.000,00 | 16.101,32 | (3.898,68) | -19,49% |
| | 1. Transferencias y subvenciones recibidas | 04110 | 20.000,00 | 15.079,57 | (4.920,43) | -24,60% |
| | 2. Intereses y Dividendos cobrados | 04120 | - | 1.021,75 | 1.021,75 | 0,00% |
| 763+769 | B) Pagos | 04200 | (24.930,00) | (3.441,29) | 21.488,71 | 86,20% |
| | 4. Transferencias y subvenciones concedidas | | (20.000,00) | (3.441,29) | 16.558,71 | 82,79% |
| | 5. Otros gastos de gestión | | (4.930,00) | - | 4.930,00 | 100,00% |
| | Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A + B) | | (4.930,00) | 12.660,03 | 17.590,03 | 356,80% |
| 790 | III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | | | | |
| | E) Aumentos en el patrimonio: | 04710 | 15.000,00 | - | (15.000,00) | -100,00% |
| | 1. Aportaciones de la entidad en la que se integra el fondo | 04711 | 15.000,00 | - | (15.000,00) | -100,00% |
| 760 | Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E-F+G-H) | 04700 | 15.000,00 | - | (15.000,00) | -100,00% |
| | VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACT. LIQUIDOS EQUIV. (H+I+II+V) | 04800 | 10.070,00 | 12.660,03 | 2.590,03 | 25,72% |
| 751 | SALDO INICIAL DE TESORERÍA (Efect. Y activ. liq. Equiv. Iniciales) | 04900 | 2.834,00 | 4.649,91 | 1.815,91 | 64,08% |
| 756 | SALDO FINAL DE TESORERÍA (Efectiv. Y activ. liq. Equiv. Finales) | 04000 | 12.904,00 | 17.309,94 | 4.405,94 | 34,14% |

| Importes en miles de euros | | | | | | |
|------------------------------|--|--------------|------------------|------------------|---------------------|-----------------------|
| Plan General de Contabilidad | BALANCE (ACTIVO) | CLAVE | PREVISTO 2017 | REAL 2017 | Desviación absoluta | Desviación porcentual |
| | ACTIVO CORRIENTE | 07200 | 15.672,00 | 21.971,06 | 6.299,06 | 40,19% |
| 460 | Deudores y otras cuentas a cobrar | 07210 | 2.768,00 | 4.661,11 | 1.893,11 | 68,39% |
| | - Deudores varios | | | 1.804,00 | 1.804,00 | 0,00% |
| 558 | - Otras cuentas a cobrar (aportaciones ptes de desembolso) | | 2.768,00 | 4.661,11 | 1.893,11 | 68,39% |
| (490) | - Provisiones | | | (1.804,00) | (1.804,00) | 0,00% |
| | Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 07250 | 12.904,00 | 17.309,95 | 4.405,95 | 34,14% |
| 57 | Tesorería | 07252 | 12.904,00 | 17.309,95 | 4.405,95 | 34,14% |
| | TOTAL ACTIVO | 07000 | 15.672,00 | 21.971,06 | 6.299,06 | 40,19% |

| Importes en miles de euros | | | | | | |
|------------------------------|---|--------------|------------------|------------------|---------------------|-----------------------|
| Plan General de Contabilidad | BALANCE (PASIVO) | CLAVE | PREVISTO 2017 | REAL 2017 | Desviación absoluta | Desviación porcentual |
| | PATRIMONIO NETO | 09100 | 13.328,00 | 19.842,86 | 6.514,86 | 48,88% |
| 100 | Patrimonio aportado | 09110 | 542.258,00 | 530.967,23 | (11.290,77) | -2,08% |
| 120+(121) | Patrimonio generado | 09120 | (528.930,00) | (511.124,37) | 17.805,63 | -3,37% |
| | - Resultados de ejercicios anteriores | 09121 | (524.000,00) | (523.544,58) | 455,42 | -0,09% |
| 129 | - Resultados del ejercicio | 09122 | (4.930,00) | 12.420,21 | 17.350,21 | -351,93% |
| | PASIVO CORRIENTE | 09300 | 2.344,00 | 2.128,20 | (215,80) | -9,21% |
| | Acreedores y otras cuentas a pagar | 09340 | 2.344,00 | 2.128,20 | (215,80) | -9,21% |
| 410 | - Deudas por prestaciones de servicios | | | 1.961,19 | 1.961,19 | 0,00% |
| 475 | - Administraciones públicas | | | - | - | 0,00% |
| 521+527+54+583 | - Otros acreedores | 09341 | 2.344,00 | 167,01 | (2.176,99) | -92,88% |
| | TOTAL PASIVO | 09000 | 15.672,00 | 21.971,06 | 6.299,06 | 40,19% |